

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0000501 a EDUCACIÓN

Para: daem@e-casablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0000501.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

Dar respuesta a solicitud, cuyo texto literal es:

"En virtud de la ley 20.285, de transparencia y acceso a la información pública, solicito acceso y copia del registro de las denuncias recibidas que por accidentes escolares producidos por el mal estado o deterioro de la infraestructura en establecimientos educacionales municipales. Requerimos que este registro incluya las denuncias desde el año 2012 a la fecha, incluyendo el primer trimestre del 2018. estos documentos deben contener:

- RBD del establecimiento
- Fecha de la denuncia
- Motivo de la denuncia
- Resolución en caso de que la hubiera
- Seguimiento del caso si es que lo hubiera.

Solicito también acceso y copia de informes, minutas, memos u otros que contengan información acerca de las denuncias realizadas.

Solicitamos la información anterior en formato digital al correo [spm.tpa@gmail.com](mailto:spm.tpa@gmail.com).

En caso de que la información solicitada contenga información privada sobre terceras personas. solicito la información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda."

Y dispone de 10 días hábiles para responder.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como [portaltransparencia.cl](http://portaltransparencia.cl) o agregue al remitente de este correo a la lista de sus

correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envío: 17/04/2018 15:20:38